



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 – 00450** 00

Vencido el término de la publicación del edicto emplazando a los parientes que se crean con derecho a la guarda del niño I.P.E., dando a sí cumplimiento al auto del 5 de abril de 2002, el cual, aplazó la audiencia hasta cumplir con dicha publicación, procede el Despacho a continuar con el trámite procesal, es decir con la audiencia de que trata los artículos 372 del C. G. del P, para que sea celebrada el **CATORCE (14) DE JULIO DE 2022 a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**. Con las mismas advertencias indicadas en auto del 21 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f68b7fefc17b8dc92b3a7c98ad81d8f3d802b90e9d7827251a809df
01f0de45b**

Documento generado en 16/05/2022 03:49:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>